

BOLETÍN TRIBUTARIO - 176

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

 INFORMACIÓN EXÓGENA DISTRITAL: ESTABLECEN LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O SOCIEDADES DE HECHO Y EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ -DIB-, EN RELACIÓN CON LOS SUJETOS PASIVOS DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO Y SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - Resolución No. DDI-019349 del 23 de septiembre de 2021

La SDH expidió la referida resolución, la cual fue publicada en el Registro Distrital No. 7243 del 24 de septiembre de 2021.

II. MINISTERIO DE TRABAJO

• MINTRABAJO SOCIALIZÓ CARTILLA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

El Ministerio de Trabajo emitió comunicado de prensa destacando:

"El Ministerio del Trabajo, la DIAN y Prosperidad Social, socializaron la Cartilla de beneficios Tributarios para la Generación de Empleo con la red de prestadores del servicio público de empleo, gobernaciones y alcaldías de todo el territorio nacional.

En las palabras de apertura, el jefe de la cartera laboral, Ángel Custodio Cabrera destacó la importancia de dar a conocer los beneficios para dinamizar el mercado laboral, fortalecer el entorno empresarial y mejorar el bienestar social y económico, después de los tiempos difíciles que ha atravesado el país a causa de la pandemia.

Durante el evento se explicaron los beneficios tributarios incluidos en la Ley de Inversión Social y actos administrativos expedidos por el Gobierno



Nacional que promueven acciones de inclusión laboral de grupos y poblaciones vulnerables en el mercado del trabajo.

La cartilla contempla 20 beneficios tributarios a los empleadores que generen empleo en el territorio nacional como: INGRNGO, rentas exentas, deducciones, descuentos tributarios y crédito fiscal.

Con esta iniciativa, el Ministerio del Trabajo mejora el bienestar social y económico de las regiones y ofrece diversas alternativas que aportan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Además se explican beneficios tributarios relacionados con la contratación de mujeres víctimas de violencia (Artículo 23 de la Ley 1257 de 2008), de mujeres mayores de 40 años, (Ley 1429 de 2010), personas en condición de discapacidad (Ley 361 de 1997, víctimas del conflicto armado e incentivos para la generación de empleo joven (Ley 2010 de 2019 Primer Empleo), entre otros.

La jornada contó también con la participación de la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Empleabilidad del Departamento de Prosperidad Social, Lida Eugenia Maldonado, la directora de la Unidad de Servicio Público de Empleo, Angi Viviana Velásquez y el inspector de la Subdirección de Fiscalización Tributaria de la DIAN, Ricardo Medina.

Ver la cartilla https://cutt.ly/lEkgg97".

III. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

• <u>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</u>: ADICIONA Y MODIFICA EL DECRETO 821 DE 2020 - <u>Decreto 1142 del 23 de septiembre de 2021</u>

SÍGUENOS EN <u>TWITTER</u>

FAO 27 de septiembre de 2021